

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Registro Nro 296 -2023-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco, **21 JUL 2023**

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 78-2023-GR-CUSCO/GERAGRI-0A/UC, de fecha 20 de Julio del 2023, Opinión Legal N° 158-2023-GR CUSCO/GERAGRI-0A/J, de fecha 18 de Julio del 2023, Informe N° 75-2023-GR CUSCO/GERAGRI-0A/UC, de fecha 12 de julio del 2023, Opinión Legal N° 160-2023- GR CUSCO/GERAGRI-0A/J, de fecha 21 de julio del 2023, y con los demás documentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

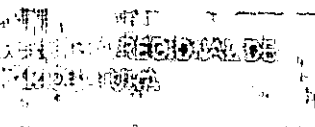
Que, en principio debemos señalar que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, estipula en el numeral 1.1 del artículo 1° que, "Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.", además debiendo estos actos, cumplir con requisitos para su validez, conforme lo dispone el artículo 3° de la norma acotada, que son requisitos esenciales. La competencia; objeto o contenido; finalidad pública, y, motivación; asimismo el numeral 1.1 del Artículo IV referido al Principio de Legalidad señala, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 20 de julio del 2023, se solicita la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, puesto que hubo cambio del titular de la entidad y en la Jefatura de Personal de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, por lo que se requiere integrar en el Acto Administrativo de conformación a los nuevos integrantes,

Que, a través de la Resolución Gerencia N° 174-2023-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 17 de Mayo del 2023, se resuelve conformar el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, contando entre sus miembros con el Gerente Regional de Agricultura Cusco, el Jefe de la Unidad No Estructurada de Personal, como secretario de dicho comité, sin embargo el servidor aludido ya no ocupa el cargo por medio del cual accedió a conformar la secretaría del CAFAE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2023-GR CUSCO/GR, de fecha 06 de Julio del 2023, se resuelve designar, a partir de la fecha al Ing. HENRY SANABRIA VILLALVA en el Cargo de Confianza de GERENTE REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO, hasta nueva disposición superior, debiendo reconfigurar el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco.

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración, Planeamiento Presupuestado y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 176-2020-GR/GR



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 374-2023-GR CUSCO/GR del 06 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONFORMAR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo-CAFAE, de la Gerencia regional de Agricultura Cusco, para el periodo 2023-2025, según el siguiente detalle:

Presidente: Ing. Henry Sanabria Villalva (Gerente Regional de Agricultura Cusco).
Secretario: TAP. María Dolores Toribio Victoria (Jefe de la Unidad No Estructurada de Personal).
Tesorero : CPC. Lucy Zoraida Ipenza Barazorda (Jefe de la Unidad No Estructurada de Contabilidad)

MIEMBROS TITULARES DE LOS TRABAJADORES:

Ing. Zacarías Humberto Rosel Carrión.
TAP. Wilma Sabina Rojas Garrido.
Tap. Sonia Mansilla Guzmán.

MIEMBROS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:

Ing. Saturnino Maza Hirpahuanca.
TAP. Leonor Flórez Vera
TAP. Elizabeth Delgadillo Deza.

ARTÍCULO SEGUNDO. PRECISAR, que queda subsistente el contenido de la Resolución Gerencial N° 174-2023-GR-CUSCO/GERAGRI, de fecha 17 de mayo del 2023, en todo aquello que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR, al área de Transcripciones, notifique el presente Acto Resolutivo al Gobierno Regional del Cusco, para que emita la Resolución Ejecutiva Regional conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR, al área de transcripciones, notifique el presente Acto Resolutivo al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE e instancias administrativas de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, para los fines que correspondan.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Mgt. Ing. Henry Sanabria Villalva
GERENTE REGIONAL